

Expediente: 2030/21

Carátula: **MEDINA LUCIANA DEL VALLE C/ ACEVEDO YOHANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - ACEVEDO, YOHANA MABEL-DEMANDADO

27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2030/21



H106038436831

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "MEDINA LUCIANA DEL VALLE c/ ACEVEDO YOHANA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-68-21". Expte. N° 2030/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: MEDINA, LUCIANA DEL VALLE - 13/04/2025 11:32.

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209538775550, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 460209532735431 de titularidad de la parte actora, Luciana del Valle Medina, C.U.I.L. N° 27368388411, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 135854.01 a través de la Plataforma BIE.- NAR - 2030/21.

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.